

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 03 MAYO 2023

DECRETO N° 1787-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica post Natal presentada por la docente de la U.E Escuela artística Isaías Guevara Soto G-692., doña Marianne Olivares Illanes ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MADELEINE BELLEN VEJAR GONZALEZ.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela artística Isaías Guevara Soto G-692.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente General Básica.
JORNADA : **38 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCIO NORMAL : **34 hrs. Cronológicas Semanales**
PIE : **04 hrs. Cronológicas Semanales**
DESDE : 26 de Marzo de 2023.
HASTA : 28 de Agosto de 2023.
MOTIVO : Licencia médica Post Natal de doña Marianne Olivares Illanes,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : **2627**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 34 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 04 HRS. AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/BEBV/SMC/MFPA/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria 2627.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"